

**COMUNICADO N° 1****PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE PARA EL AÑO 2023**

RM N° 067-2021- MINEDU, LA RM N° 120-2018-MINEDU, EL DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR y OFICIO N° 02063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Se comunica a los postulantes al proceso de contrato de promotores culturales de la Iniciativa Pedagógica Expresarte las siguientes precisiones:

1. De acuerdo al cronograma, el día de la adjudicación de plazas vacantes el comité considerará el OFICIO N° 02063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN Absolución de consulta sobre doble percepción:  
"Los profesores Técnicos Deportivos en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular y los **Promotores Culturales** se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 30328 y esta a su vez resulta aplicable para el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU; siendo así, **estos profesores se someten a lo dispuesto por el numerales 2.6 y 2.7 de la segunda disposición complementaria final, del marco normativo acotado, en consecuencia, solo podrían adjudicarse por doble percepción hasta 20 horas pedagógicas**"
2. Los talleres complementarios EXPRESARTE se desarrollan en las IIEE públicas focalizadas y participan estudiantes de los niveles de primaria y secundaria (RSG N° 015-2017), por lo que **el promotor cultural deberá atender estudiantes de ambos turnos (de ser el contexto de la IE), de acuerdo a sus demandas y necesidades.**
3. **Se sugiere que los Talleres de Expresarte se desarrollen de lunes a viernes,** como lo especifica el ANEXO 1 del Oficio Múltiple N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
4. El horario debe considerar 24 horas pedagógicas de Talleres artísticos-culturales complementarios, 2 horas pedagógicas de atención a padres, 2 horas pedagógicas de atención a estudiantes (Reforzamiento o ensayos generales) y **2 horas pedagógicas de trabajo colegiado-Grupos de interaprendizaje (se realizará de manera presencial los días jueves de 3:00 pm. a 4: 30 pm.),** de acuerdo a la RM N° 120-2018-MINEDU.

San Martín de Porres, 03 de abril de 2023.

**EL COMITÉ.**